

INDICE

- 1. Objeto y alcance**
- 2. Condiciones para la presentación de ofertas**
- 3. Características y condiciones del servicio**

Elaborado por:
Gemma Castillo Arce
Servicio: Administración

Revisado por:
Inmaculada Martínez Gonzalo
Área: Económico Financiera

Aprobado:
Secretario General
José Miguel Sánchez Muñoz.

Fecha: 27/11/2018

Pág.: 1 de 4

1. Objeto y alcance

El presente pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de seguros de Vida y Accidentes (Lotes 2 y 3) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

Lote 2: Daños Personales (Una póliza).

Vida y accidentes grupo.

Lote 3: Daños Personales (Una póliza).

Accidentes grupo.

2. Condiciones para la presentación de ofertas

Las ofertas deberán reflejar las garantías y capitales que se indican en el punto siguiente de este Pliego de Prescripciones Técnicas, y no otros.

3. Características y condiciones del servicio**3.1. Vida y accidentes grupo (Lote 2):****1.- Asegurados**

El colectivo asegurado estará formado por el personal de la Cámara, cuyo contrato laboral sea anterior al año 2006, actualizándose cuando se produzcan altas (en caso de excedencia si se hubiese recogido en el acuerdo) o bajas en el mismo.

El colectivo, en estos momentos lo componen 26 empleados, se adjuntan las fechas de nacimiento en el **Anexo I**.

Los asegurados serán incluidos en la póliza independientemente de su estado de salud, y de patologías preexistentes.

2.- Capitales asegurados

-Fallecimiento por cualquier causa	40.000.-
-Fallecimiento por accidente	80.000.-
-Invalidez absoluta y permanente por cualquier causa	40.000.-
-Invalidez absoluta y permanente por accidente	80.000.-

Los capitales son acumulativos por garantías.

Se podrán incorporar más personas con características específicas.

3.2. Accidentes grupo (Lote 3):

1.- Asegurados

El colectivo asegurado estará formado por el personal de la Cámara, con contrato laboral a partir del año 2006, y por los miembros del Comité Ejecutivo actualizándose cuando se produzcan altas o bajas en el mismo.

El colectivo, en estos momentos lo componen 24 personas, todos menores de 65 años.

2.- Capitales asegurados

-Fallecimiento por accidente	80.000.-
-Invalidez absoluta y permanente por accidente	80.000.-

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este Pliego de Prescripciones técnicas, pueden dirigirse al correo electrónico gcastillo@camarazaragoza.com

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

ANEXO I

26 empleados por fecha de nacimiento

Fecha de Nacimiento
13/03/1960
05/11/1962
12/09/1963
07/04/1964
05/08/1964
10/08/1964
27/08/1964
24/01/1966
28/07/1968
23/12/1968
14/01/1970
25/03/1970
16/10/1970
07/04/1971
10/09/1971
28/12/1971
16/01/1972
04/04/1973
26/03/1974
10/06/1974
13/10/1974
20/04/1975
08/06/1976
20/08/1976
05/02/1981
15/01/1982